



Sindicato Nacional dos Trabalhadores da Administração Local e Regional

Contribución de STAL al EPU de Cuba abril-mayo 2013

Datos de contacto:

Nombre: **Guida Correia**
Direccion: **Rua D. Luís I, 20-F**
1249-126 Lisboa – Portugal
Telefono: **+ + 912592323**
Correo electrónico: internacional@stal.pt

El Sindicato Nacional de Trabajadores de la Administración Local (STAL), es una asociación sindical que representa a trabajadores y trabajadoras que ejercen la actividad profesional en la Administración Pública, Local o Regional, en las empresas públicas o concesionarias de servicios públicos.

Fue establecida en 1974 y actualmente cuenta con 56.000 miembros. A nivel nacional está afiliada a la CGTP-IN, estando representada e interviniendo activamente en sus órganos. A nivel internacional es miembro de la Federación Sindical Europea de Servicios Públicos (FSESP / FSESP) integrando varios de sus órganos, como el Comité Ejecutivo, el Comité de Administración Local y Regional, el Comité de Servicios Públicos y el Comité de Igualdad de Género. Es también miembro de la Internacional de Servicios Públicos y del Comité del Mediterráneo de este organismo mundial.

También mantiene contactos bilaterales con organizaciones similares de diversos países, entre ellos la CTC de Cuba.

Hemos decidido presentar nuestra contribución, porque creemos que los derechos humanos son una realidad en Cuba y que su trayectoria histórica ha demostrado el compromiso de este país en su desarrollo, que es con toda justicia reconocer.

Lisboa 09 de octubre 2012

www.stal.pt – stal.nacional@stal.pt

Rua D. Luís I n.º 20F – 1249-126 Lisboa/Portugal

Información sobre Cuba

1. Cuba es reconocida y estimada por la institucionalización y promoción de las libertades y los derechos humanos, reconocido en su ley fundamental la Constitución de la República, sino también en la práctica nacional e internacional.
2. A nivel internacional, Cuba está vinculada a una serie de principios, entre ellos la Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Racial, la Convención de la UNESCO contra la Discriminación en la Educación, la Convención sobre los Derechos del Niño y el Protocolo Facultativo la Convención sobre los Derechos del Niño relativos a la venta de niños y la prostitución infantil, el Protocolo Facultativo sobre los Derechos del niño relativo a la participación de niños en los conflictos armados, de la Convención sobre todas las Formas de Discriminación contra la Mujer, la Convención internacional sobre la represión y el castigo del crimen de Apartheid, la Convención contra la Tortura, Malos tratos y Penas Cruelles, Inhumanos o Degradantes, la Convención Internacional contra el Reclutamiento, la utilización, la Financiación y el Entrenamiento de Mercenarios. Ratificó la Convención Internacional para la Protección de Todas las Personas contra las Desapariciones Forzadas adherido a la Convención 200 de la OIT sobre el VIH, el SIDA y el Mundo del Trabajo y la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción.
3. Mantiene estrecha cooperación, con los procedimientos y mecanismos no discriminatorios y de aplicación universal de los órganos de las Naciones Unidas en materia de derechos humanos, ha mostrado su disposición a dialogar sobre cualquier tema y con todos los países. Teniendo como base el respeto mutuo entre los Estados, la soberanía, la igualdad y el derecho de todos los pueblos a elegir su sistema económico, político y social.
4. Cuba es conocida por su cooperación internacional, en particular con respecto a la posibilidad de los jóvenes de otros países para formarse en diferentes especialidades en Cuba, y la solidaridad desarrollada en la asistencia sanitaria enviando médicos a otras regiones del mundo necesitadas.
5. Cuba tiene como principio el desarrollo humano armonioso. Fue el primer país de las Américas con terminar el analfabetismo, tiene una tasa de mortalidad infantil más baja que algunos países desarrollados (4,9 en 2011). Antes de la revolución de la esperanza de vida era de 58 años, hoy es de 80 años.

www.stal.pt – stal.nacional@stal.pt

Rua D. Luís I n.º 20F – 1249-126 Lisboa/Portugal

6. Varias organizaciones internacionales, como la OMS, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo reconocen que Cuba ha construido uno de los mejores sistemas sociales en el mundo, con énfasis en la salud y la educación. Todo a pesar del injusto bloqueo económico.
7. Con el fin de actualizar el modelo económico cubano, mejorar la calidad de vida y de trabajo, en busca de una sociedad cada vez más justa, solidaria y soberana, desde el año 2011, Cuba se ha embarcado en un nuevo sentido económico. Entre otras cosas, fueron adoptadas nuevas normas en materia de empleo, vivienda, seguridad social, la entrega de tierras a los campesinos. Esto junto con enmiendas al Código del Trabajo, el Código de Familia y en el Código Penal.
8. Téngase en cuenta que, en abril de 2009, Cuba abolió la pena de muerte, sustituyéndola por la condena de 30 años de prisión.
9. El sistema judicial cubano se basa en la independencia de los jueces y todos los juicios son públicos, salvo las excepciones previstas por la ley. Todos los acusados tienen derecho a la defensa y pueden apelar cualquier decisión judicial.
10. Cuba es a menudo acusada de "discriminación por motivos religiosos". Si esto fuera cierto no existirían cerca de 400 religiones, con sus instituciones cuyas actividades se llevan a cabo sin ninguna interferencia del Estado.
11. A lo largo de los años, Cuba ha sido víctima de feroces campañas políticas encaminadas a socavar los derechos humanos y el Estado de derecho. La verdad es que los defensores de los derechos humanos siempre han sido tratados de acuerdo con la Declaración de Defensores de los Derechos Humanos. Nadie fue procesado alguna vez por defender estos valores. Pero una cosa son los derechos humanos y otra son las campañas de los Estados Unidos, para incitar acciones violentas con el fin de crear, a nivel nacional e internacional, el descrédito del gobierno cubano y acabar con el sistema político y social del país.
12. Uno de los mayores obstáculos para el disfrute pleno de los derechos humanos en Cuba, ha sido la política de hostilidad y bloqueo por parte de los diferentes gobiernos de los Estados Unidos, el apoyo y la financiación que, a través del plan antidemocrático y terrorista para derrocar al gobierno, a menudo poniendo en peligro la vida de los cubanos.

Lisboa, 9 de octubre de 2012

www.stal.pt – stal.nacional@stal.pt

Rua D. Luís I n.º 20F – 1249-126 Lisboa/Portugal